



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 461 DE 2020

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 150
DICIEMBRE DE 2020

DR. ARMANDO LENA

Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones

Informe

XLIX Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley por el que se designa al Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre: "Dr. Armando Lena".

La propuesta efectuada por la comunidad educativa, cuenta con el apoyo de la Dirección del Centro Educativo, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El doctor Armando Lena fue conocido en la ciudad de La Paz, donde ejerció la medicina durante toda su vida, como "el doctor de los humildes". Se lo recuerda vivamente como un hombre con gran dedicación y compromiso que se transformó en referente social, que a través de pequeñas acciones, sencillas y cotidianas, se disponía a cambiar el mundo.

Fue medalla de plata en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Su nombre también figura entre los fundadores de CRAMI y también entre los fundadores del Instituto Médico Quirúrgico de Colón (CUDAM). Fue un activo participante en la gremial médica de La Paz, Las Piedras, Progreso y Sauce afiliada a la Federación Médica del Interior (FEMI) y socio del SMU.

Atendía en su casa a pacientes de CRAMI, CUDAM, y MSP, y era frecuente verlo gran parte del día visitando hogares. El doctor Uruguay Russi, uno de sus estudiantes, señala que "atendía la medicina como un verdadero médico rural, con la sapiencia de un maestro, siempre dispuesto a resolver los problemas de la salud sin preguntar de dónde era socio o si tenía o no recursos económicos".

Siempre concurría cuando era llamado directamente o a través de terceros para tratar la enfermedad, y luego para seguir la evolución de sus pacientes.

Cuentan que podía integrarse a una mesa a charlar como un vecino más, preocupado no sólo por la salud del cuerpo, sino por todos los problemas que configuran la vida cotidiana; la familia, los amigos, el trabajo, la vivienda.

Se involucró en proyectos comunitarios, en la formación cultural, en lo referente a la extensión y apertura de centros educativos. Trabajó arduamente en la concreción de policlínicas barriales, en programas socio-educativos para la preservación de la salud y prevención de enfermedades, se desempeñó como Educador socio comunitario y trabajó en la consolidación de los Liceos N° 1 y N° 2 de la ciudad de La Paz.

De un notorio compromiso político, el doctor Lena presidió la Coordinadora del Frente Amplio en La Paz, y quienes militaron junto a él resaltan su carácter unitario. Fue representante titular en la Junta Local durante la administración del doctor Andújar y también, candidato suplente a la Intendencia de Canelones en dos oportunidades.

Falleció el 19 de agosto de 1995 dejando un legado de docencia y compromiso social que se mantiene hasta nuestros días.

En la vieja construcción sede de la Coordinadora del Frente Amplio ubicada en la esquina de Ramón Álvarez y Emilio Andreón de la ciudad de La Paz, hay una placa de granito lustrado, dedicada a la memoria del «compañero ejemplar».

Este proyecto de ley obedece al propósito de plasmar en la realidad esa voluntad de reconocimiento, por eso entendemos de estricta justicia y acierto la designación del centro educativo referido (Liceo N° 2 de La Paz) con el nombre de "Dr. Armando Lena".

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
BETIANA BRITOS
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
ALFONSO LERETÉ
NICOLÁS LORENZO
CRISTINA TABORDA

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Armando Lena" el Liceo N° 2 de la ciudad de La Paz, ubicado en el departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 18 de noviembre de 2020

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
BETIANA BRITOS
LAURA BURGOA
HUGO CÁMARA
ALFONSO LERETÉ
NICOLÁS LORENZO
CRISTINA TABORDA

≠